



Bogotá D.C., 8 de mayo de 2026

Doctor(a)

SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A) DE SERVICIOS GENERALES

Contraloría de Cundinamarca

Asunto: Designación como supervisor(a) del Contrato No. 008-2026

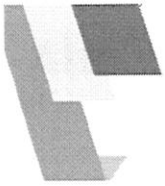
Me permito informarle que a partir de la fecha se designa supervisor(a) del contrato de la referencia para realizar el seguimiento a la ejecución y liquidación del siguiente proceso:

OBJETO	No. CONTRATO/AÑO	CONTRATISTA
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Y DE LOS QUE SEA RESPONSABLE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"	008 de 2026	HYUNDAUTOS SAS NIT. 860.515.236-2 RL JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ C.C. 79.547.798 de Bogotá D.C

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

La Contraloría de Cundinamarca reconoce que esta designación, se hace por las calidades personales y profesionales del designado, razón por la cual parte de la presunción de buena fe para el manejo de todos los asuntos propios del contrato. Así las cosas, desde la Dirección Administrativa y Financiera se



insta a los funcionarios que ejerzan la supervisión a mantenerse actualizados en lo relacionado con el sistema de compras y contratación pública a través de los diferentes cursos virtuales brindados por Colombia Compra Eficiente mediante el siguiente link:

<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2255> podrán acceder a los mismos.

Cordialmente,

CLARA ISABEL VEGA RIVERA

Secretaria General

Elaboro: Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario DAF